

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438448
Número de orden de compra a modificar:	79995

Entidad compradora:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Nombre del solicitante:	Martha Nadima Oquendo Donado
Proveedor:	Serviaseo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-02-12 16:05:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
73826	ASEO Y CAFETERIA 2021	CDP-34121	CDP	34121
73827	VIGENCIA FUTURA 2021 ASEO	VF-049914	VF	049914

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R17 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1762978.44	CDP-34121	21155741.28

2	ays03--R17 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	679352.79	CDP-34121	8152233.48
3	ays03--R17 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-34121	0.00
4	ays03--R17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-34121	0.00
5	ays03--R17 - AIU	1.0	Unidad	293079.70	CDP-34121	293079.70
6	ays03--R17 - IVA	1.0	Unidad	556851.52	CDP-34121	556851.52

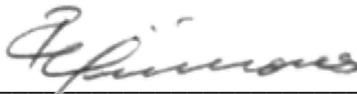
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación, en la cual se dio constancia del cumplimiento contractual. En el acta de liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato (Orden de compra).

Firma ordenador del gasto
Nombre: Cielo Vega Navarro
Documento: 52837526



Firma de proveedor
Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas
Documento: Cc 19.294.909 de Bogotá D.C